

CAPIA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021
junto con el dictamen de los auditores independientes

CAPIA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021
junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los Accionistas y Directorio de Capia Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CAPIA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y el estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro dictamen. Somos independientes de la Sociedad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Otra información incluida en el Informe Anual 2022 de la Sociedad

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual 2022 de la Sociedad y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro

Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Chiclayo
Av. Federico Villarreal
115 Sala Cinto, Urb. Los
Parques
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar a este sentido.

Responsabilidades de la gerencia y los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las NIIF, y del control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando la base contable de la empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Sociedad o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

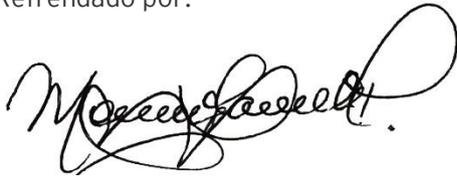
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia de la base contable de la empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en el informe de nuestro auditor sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Sociedad deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Lima, Perú
31 de marzo de 2023

Refrendado por:



Mónica Padilla
C.P.C.C. Matrícula N° 43105

Tauaka, Valdivia
& Asociados

CAPIA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/	2021 S/
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	1,260,495	1,516,539
Cuentas por cobrar comerciales	4	441,057	124,026
Cuentas por cobrar diversas	5	10,912	8,438
Impuestos por recuperar	6	30,955	17,548
Gastos pagados por anticipado		15,751	3,900
Total activo corriente		<u>1,759,170</u>	<u>1,670,451</u>
Cuentas por cobrar diversas	5	-	24,435
Instalaciones, mobiliario y equipos, neto	7	69,231	8,349
Activo por derecho en uso, neto	8(a)	312,330	99,375
Activo por impuesto a la renta diferido, neto	17(j)	99,330	211,786
Total activo		<u>2,240,061</u>	<u>2,014,396</u>
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales	9	49,134	34,948
Remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar	10	123,940	85,733
Pasivo por arrendamiento	8(c)	124,671	80,015
Total pasivo corriente		<u>297,745</u>	<u>200,696</u>
Pasivo por arrendamiento	8(c)	189,271	27,480
Total pasivo		<u>487,016</u>	<u>228,176</u>
Patrimonio	11		
Capital social		3,027,226	3,027,226
Reserva legal		335,090	335,090
Resultados acumulados		(1,609,271)	(1,576,096)
Total patrimonio		<u>1,753,045</u>	<u>1,786,220</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>2,240,061</u>	<u>2,014,396</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante del estado de situación financiera.

CAPIA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Estado de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/	2021 S/
Ingresos			
Ingresos por administración de fondos	4	2,088,817	1,010,955
Ingreso por asesorías	1(a)	-	651,255
		<u>2,088,817</u>	<u>1,662,210</u>
Ingresos (gastos)			
Gastos de personal	12	(1,472,285)	(1,046,638)
Servicios prestados por terceros	13	(338,522)	(200,329)
Tributos		(33,118)	(28,962)
Cargas diversas de gestión	14	(49,228)	(23,672)
Depreciación	7(a) y 8(a)	(95,818)	(84,237)
Otros ingresos	15	69,815	69,917
Utilidad operativa		<u>169,661</u>	<u>348,289</u>
Ingresos financieros	16	-	38
Gastos financieros	16	(9,192)	(6,880)
Diferencia en cambio, neta	20(i)	(81,188)	69,256
Utilidad antes del impuesto a la renta		<u>79,281</u>	<u>410,703</u>
Impuesto a la renta	17(k)	(112,456)	(218,114)
(Pérdida) utilidad neta		<u>(33,175)</u>	<u>192,589</u>
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales		<u>(33,175)</u>	<u>192,589</u>
(Pérdida) utilidad por acción básica y diluida	11(c)	<u>(0.01)</u>	<u>0.06</u>
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	11(c)	<u>3,027,226</u>	<u>3,027,226</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

CAPIA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Estado de cambios en el patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Capital social S/	Reserva legal S/	Resultados acumulados S/	Total S/
Saldo al 1 de enero de 2021	3,027,226	335,090	(1,768,685)	1,593,631
Resultados integrales				
Utilidad neta	-	-	192,589	192,589
Total resultados integrales	-	-	192,589	192,589
Saldo al 31 de diciembre de 2021	3,027,226	335,090	(1,576,096)	1,786,220
Resultados integrales				
Pérdida neta	-	-	(33,175)	(33,175)
Total resultados integrales	-	-	(33,175)	(33,175)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3,027,226	335,090	(1,609,271)	1,753,045

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

CAPIA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021

	Nota	2022 S/	2021 S/
(Pérdida) utilidad neta		(33,175)	192,589
Más (menos) ajustes que no representan flujos de efectivo:			
Impuesto a la renta diferido	17(j)	112,456	218,114
Depreciación del ejercicio	7(a) y 8(a)	95,818	84,237
Modificación en derecho de uso y pasivo por arrendamiento	15(a)	(954)	(24,666)
Diferencia en cambio de derecho de uso	8(c)	12,991	13,583
Intereses por arrendamiento financiero	8(c)	9,192	6,880
Baja por Arrendamiento Financiero NIIF 16	8 (a) (c)	(4,102)	-
Baja por Costo de Enajenación de Activo Fijo	7(a)	(4,562)	-
Cambios en las cuentas de activos y pasivos			
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar comerciales y diversas		(286,889)	(72,093)
Disminución de impuestos por recuperar y gastos pagados por anticipado		(25,258)	167,413
(Aumento) disminución de cuentas por pagar comerciales y remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar		(43,592)	(23,559)
Efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de operación		<u>(168,075)</u>	<u>562,498</u>
Actividades de inversión			
Depósito a plazo		-	182,255
Efectivo neto proveniente de las actividades de inversión		<u>-</u>	<u>182,255</u>
Actividades de financiamiento			
Pasivo por arrendamiento	8(c)	(87,969)	(83,185)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>(87,969)</u>	<u>(83,185)</u>
(Disminución) aumento neto de efectivo		(256,044)	661,568
Saldo de efectivo al inicio del año		<u>1,516,539</u>	<u>854,971</u>
Saldo de efectivo al final del año		<u>1,260,495</u>	<u>1,516,539</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

CAPIA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021

1. Identificación y actividad económica

(a) Actividad económica

CAPIA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (en adelante la "Sociedad" o la "Sociedad Administradora") fue constituida el 26 de setiembre de 2013 e inscrita en los registros de personas jurídicas el 28 de octubre de 2013. Con fecha 9 de mayo de 2014, se publicó la Resolución N°050-2014- SMV/02 de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, emitida con fecha 28 de abril de 2014, donde se autorizó el funcionamiento como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y su correspondiente inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores; iniciando así, desde esa fecha, su actividad de gestión de fondos de inversión y prestación de servicios de asesoría.

Al 31 de diciembre de 2022, el domicilio legal de la Sociedad es Av. Pardo y Aliaga N°652, Oficina 303, San Isidro, Lima - Perú.

La Sociedad tiene como objeto social dedicarse a la administración de fondos de inversión públicos y/o privados y prestación de servicios de asesoría. Durante el año 2022, la Sociedad ha generado ingresos principalmente por la administración de fondos por S/2,088,817, mientras que en el 2021 ha generado ingresos principalmente por la administración de fondos por S/1,010,955 y por prestación de servicios de asesorías realizada a una entidad no domiciliada en el país por aproximadamente S/651,255.

Las operaciones de la Sociedad están normadas por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante "la Ley") publicada el 22 de octubre de 1996 y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante "el Reglamento de Fondos de Inversión"), aprobado por Resolución SMV N°029-2014-SMV/01 de la Superintendencia de Mercado de Valores (en adelante "SMV") de fecha 17 de diciembre de 2014 y vigente a partir del 1 de enero de 2015; así como las normas sobre Fondos de Inversión en Valores contenidas en el Decreto Legislativo N°861 -Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N°020-2023-EF. En este sentido, la Sociedad debe cumplir con las diversas normas y restricciones emitidas por la SMV, las cuales se resumen en la nota 18.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad Administradora gestiona once fondos de inversión, al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad Administradora ha gestionado quince fondos de Inversión cuya denominación y características se presentan a continuación:

Denominación	Valor patrimonial del Fondo Administrado		Principales características de inversión
	2022 S/	2021 S/	
En soles:			
CAPIA Desarrollo Inmobiliario II	6,699,452	6,557,190	Se dedica a destinar sus recursos en generar el máximo retorno para sus partícipes mediante la inversión en proyectos inmobiliarios, destinados para el desarrollo de viviendas para la venta.
CAPIA FI Acreencias LATAM B1 Soles	6,088,617	-	El Fondo tiene como objetivo generar el máximo retorno posible para sus Partícipes a través de la inversión en la adquisición de: i) IRD emitidos por los Emisores; y, ii) cuotas de participación de fondos de inversión o vehículos legales equivalentes, locales o extranjeros, por oferta pública o privada que inviertan en IRD, administrados por la Sociedad Administradora o por otras sociedades administradoras, sociedades gestoras de fondos de inversión o entidades equivalentes, ubicadas en Perú y/o en el extranjero
CAPIA FI Acreencias LATAM B2 Soles	4,310,511	-	El Fondo tiene como objetivo generar el máximo retorno posible para sus Partícipes a través de la inversión en la adquisición de: i) IRD emitidos por los Emisores; y, ii) cuotas de participación de fondos de inversión o vehículos legales equivalentes, locales o extranjeros, por oferta pública o privada que inviertan en IRD, administrados por la Sociedad Administradora o por otras sociedades administradoras, sociedades gestoras de fondos de inversión o entidades equivalentes, ubicadas en Perú y/o en el extranjero
CAPIA Acreencias I Fondo de Inversión Soles, en proceso de liquidación	3,716	3,016	Se dedica a destinar sus recursos en generar el máximo retorno para sus partícipes a través de la inversión de sus recursos en actividades principalmente de adquisición de acreencias.
Fondo de inversión Renta Variable Perú, liquidado	-	95,965	Se dedica a destinar sus recursos en generar el máximo retorno para sus partícipes a través de la inversión en valores mobiliarios de renta variable de empresas peruanas de pequeña y mediana capitalización bursátil.
CAPIA FI Renta Fija B2 Soles, liquidado	-	3,703,569	El Fondo tiene como objetivo invertir en Instrumentos Representativos de Deuda (IRD) emitidos por Crecera Capital LLC (parte del Grupo Latam Trade Capital - LTC).
CAPIA FI Renta Fija B1 Soles, liquidado	-	6,986,401	El Fondo tiene como objetivo invertir en Instrumentos Representativos de Deuda (IRD) emitidos por Crecera Capital LLC (parte del Grupo Latam Trade Capital - LTC).

Notas a los estados financieros (continuación)

Denominación	Valor patrimonial del Fondo Administrado		Principales características de inversión
	2022 US\$	2021 US\$	
En dólares estadounidenses:			
CAPIA FI Acreencias LATAM B1 Dólares	4,810,457	-	El Fondo tiene como objetivo generar el máximo retorno posible para sus Partícipes a través de la inversión en la adquisición de: i) IRD emitidos por los Emisores; y, ii) cuotas de participación de fondos de inversión o vehículos legales equivalentes, locales o extranjeros, por oferta pública o privada que inviertan en IRD, administrados por la Sociedad Administradora o por otras sociedades administradoras, sociedades gestoras de fondos de inversión o entidades equivalentes, ubicadas en Perú y/o en el extranjero.
CAPIA FI Acreencias LATAM B2 Dólares	4,696,439	-	El Fondo tiene como objetivo generar el máximo retorno posible para sus Partícipes a través de la inversión en la adquisición de: i) IRD emitidos por los Emisores; y, ii) cuotas de participación de fondos de inversión o vehículos legales equivalentes, locales o extranjeros, por oferta pública o privada que inviertan en IRD, administrados por la Sociedad Administradora o por otras sociedades administradoras, sociedades gestoras de fondos de inversión o entidades equivalentes, ubicadas en Perú y/o en el extranjero.
CAPIA Desarrollo Inmobiliario I	3,938,891	6,326,573	Se dedica a destinar sus recursos en generar el máximo retorno para sus partícipes mediante la inversión en proyectos inmobiliarios, destinados para el desarrollo de viviendas para la venta.
CAPIA RADIX Fondo de Inversión	1,282,383	-	El Fondo tiene por objeto principal la participación en el desarrollo, arrendamiento y posterior venta de PROYECTOS INMOBILIARIOS a través de la inversión de sus recursos en INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Notas a los estados financieros (continuación)

Denominación	Valor patrimonial del Fondo Administrado		Principales características de inversión
	2022 US\$	2021 US\$	
CAPIA Deuda Latam B1 Fondo De Inversión	433,604	-	El Fondo tiene como objetivo generar el máximo retorno posible para sus Partícipes a través de la inversión en la adquisición de: i) IRD emitidos por los Emisores; y, ii) cuotas de participación de fondos de inversión o vehículos legales equivalentes, locales o extranjeros, por oferta pública o privada que inviertan en IRD, administrados por la Sociedad Administradora o por otras sociedades administradoras, sociedades gestoras de fondos de inversión o entidades equivalentes, ubicadas en Perú y/o en el extranjero.
CAPIA Deuda LATAM B2 Fondo De Inversión	314,618	-	El Fondo tiene como objetivo generar el máximo retorno posible para sus Partícipes a través de la inversión en la adquisición de: i) IRD emitidos por los Emisores; y, ii) cuotas de participación de fondos de inversión o vehículos legales equivalentes, locales o extranjeros, por oferta pública o privada que inviertan en IRD, administrados por la Sociedad Administradora o por otras sociedades administradoras, sociedades gestoras de fondos de inversión o entidades equivalentes, ubicadas en Perú y/o en el extranjero.
CAPIA Acreencias I Fondo de Inversión Dólares, en proceso de liquidación	3,260	3,017	Se dedica a destinar sus recursos en generar el máximo retorno para sus partícipes a través de la inversión de sus recursos en actividades principalmente de adquisición de acreencias.
CAPIA FI Renta Fija B1 Dólares, liquidado	-	4,939,502	El Fondo tiene como objetivo invertir en Instrumentos Representativos de Deuda (IRD) emitidos por Crecera Capital LLC (parte del Grupo Latam Trade Capital - LTC).
CAPIA FI Renta Fija B2 Dólares, liquidado	-	3,169,269	El Fondo tiene como objetivo invertir en Instrumentos Representativos de Deuda (IRD) emitidos por Crecera Capital LLC (parte del Grupo Latam Trade Capital - LTC).

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) Aprobación de estados financieros -

Los estados financieros de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados para su emisión por el Directorio el 31 de marzo de 2023 y serán presentados para aprobación por la Junta General de Accionistas. Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en dicha fecha han sido aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo del 2022.

Durante los últimos años, la Sociedad ha incurrido en pérdidas que han reducido su patrimonio en S/1,609,271 al 31 de diciembre de 2022 (S/1,576,096 al 31 de diciembre de 2021). Con la finalidad de revertir esta situación, se tiene un plan de negocios elaborado y revisado por la Gerencia de la Sociedad para los próximos cuatro años el cual contempla la obtención de beneficios futuros, basándose principalmente en el cumplimiento de las siguientes acciones:

- Durante el periodo 2023 se buscará aumentar los activos bajo manejo gestionados en los fondos de inversión.
- En el periodo 2023 se espera colocar fondos de inversión dirigido a inversionistas locales y extranjeros.
- Evaluar alternativas para mejorar y facilitar el proceso de onboarding de los clientes a fin de volverlo más eficiente y reducir el consumo de papel en apoyo al desarrollo sostenible.
- Continuar trabajando en la búsqueda de oportunidades de inversión y el desarrollo de nuevos productos.
- Continuar participando activamente en la propuesta de nuevas regulaciones a favor del desarrollo de los fondos de inversión a través de esquemas más flexibles y condiciones que los hagan más competitivos, tomando como referencia otros mercados de LATAM.

(c) Conflictos políticos y sociales -

El 7 de diciembre de 2022, el entonces presidente Pedro Castillo pretendió realizar un golpe de estado y establecer un Gobierno de Excepción; sin embargo, tras dicha decisión, en sesión extraordinaria y mediante la Resolución N°001-2022-2023-CR, el Congreso de la República declaró la permanente incapacidad moral del entonces presidente y decidió vacarlo. Se llevó a cabo una sucesión constitucional, en donde la primera vicepresidenta, Dina Boluarte, fue designada como nueva presidenta de la República.

A partir de esa fecha, se vienen desarrollando una serie de protestas y disturbios sociales en el país, siendo las principales demandas de los manifestantes la renuncia de la actual presidente y que se realice un adelanto de elecciones presidenciales.

Ante esta situación, el 14 y 15 de diciembre de 2022, la Presidencia del Consejo de Ministros emitió los decretos supremos N°143-2022-PCM y N°144-2022-PCM, en los cuales declaran por 30 días un Estado de Emergencia Nacional, en el que se suspenden los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad de seguridad personales; así como una inmovilización social obligatoria por 5 días a nivel nacional, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Durante el primer trimestre del año 2023, el Gobierno Peruano a través de Decretos Supremos declaró el Estado de emergencia en ciertas provincias del país. La Sociedad ha evaluado y continuará monitoreando las posibles implicaciones de esta situación y de las medidas que sean adoptadas por el Gobierno.

(d) **Pandemia de Covid-19 -**

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró como pandemia al Covid-19, lo que resultó en diversas medidas como restricciones de viaje, cuarentenas prologadas estrictas y, como consecuencia de esto, la desaceleración de las actividades comerciales y de la economía peruana en general. La reanudación de las actividades económicas se efectuó de manera gradual de acuerdo con un plan desarrollado y aprobado por el Gobierno Peruano empezando desde mayo 2020 siguiendo una serie de protocolos, y, para el primer semestre del año 2022, las actividades económicas se encontraban en niveles previos a la pandemia.

Con fecha 27 de octubre de 2022, mediante Decreto Supremo N°130-2022-PCM el Gobierno Peruano oficializó el fin del Estado de Emergencia Nacional que se decretó por el Covid-19. No obstante lo mencionado, el Gobierno Peruano decidió mantener el Estado de Emergencia Sanitaria hasta el 24 de febrero de 2023, posteriormente, el 25 de febrero mediante Decreto Supremo N°003-2023, el Gobierno peruano amplió el estado de emergencia sanitaria por 90 días.

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2022 las operaciones de la Sociedad no han sido afectadas por la pandemia del Covid-19.

2. Principios y prácticas contables

A continuación, se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Sociedad:

2.1 Bases de preparación -

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por International Accounting Standards Board (IASB) vigentes al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y se presentan en soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad, quien manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por el IASB vigentes a las fechas de los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por las nuevas NIIF's y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2022 y que son aplicables a las operaciones del Fondo, ver nota 2.2.

La Gerencia de la Sociedad no han adoptado anticipadamente otras normas, interpretaciones o modificaciones que hayan sido emitidas pero que no son efectivas.

2.2 Adopción de nuevas normas y revelaciones -

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por las nuevas NIIF's y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2022 y que son aplicables a las operaciones de la Sociedad. En el ejercicio 2022, la Sociedad ha adoptado las nuevas normas emitidas por el IASB, en vigencia a partir del 1 de enero de 2022. A continuación, se presentan las normas e interpretaciones que entraron en vigencia durante el 2022:

- Modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de Negocios" en lo relacionado a las referencias al Marco Conceptual.
- Modificaciones a la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" en lo relacionado a componentes de costo e información a revelar.
- Modificaciones a la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" referente a costos de contrato oneroso.
- Modificaciones a la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" referente a las subsidiarias como adoptante por primera vez.
-
- Modificaciones a la NIIF 9 "Instrumentos Financieros", referentes a la prueba del "10 por ciento" para el desreconocimiento de pasivos financieros.
- Modificaciones a la NIC 41 Agricultura: correspondiente a la tributación en las mediciones del valor razonable.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad, estas modificaciones no tuvieron impacto en sus estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

2.3 Resumen de principios y prácticas contables significativas -

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación y presentación de sus estados financieros.

(a) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -

(i) Activos financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" se clasifican en función del modelo de negocio y las características de los flujos contractuales, medidos al:

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral.
- Valor razonable con cambios en resultados.

La Sociedad determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o condición del mercado (compra ventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Sociedad mantiene sus activos financieros clasificados de la siguiente manera:

(a.i.1) Activos medidos al costo amortizado -

La Sociedad mantiene en esta categoría los rubros: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar diversas, las cuales están expresadas al valor de la transacción, netas de su provisión por deterioro, cuando es aplicable.

La Sociedad mide el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar diversas al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el monto de capital pendiente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Baja de activos financieros -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- La Sociedad ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y si (i) la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (ii) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando la Sociedad haya transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de traspaso, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo es reconocido en la medida de la participación continuada de la Sociedad sobre el activo. En ese caso, la Sociedad también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Sociedad ha retenido.

Una participación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor entre el importe original del valor en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad podría verse obligado a devolver.

Deterioro de activos financieros -

El método de cálculo de la pérdida por deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, se realiza a través de un enfoque de pérdidas esperadas.

La asignación de la pérdida esperada se basa en las pérdidas crediticias que se espera que surjan durante la vida del activo, a menos que no se haya presentado un incremento significativo en el riesgo de crédito desde la fecha inicial del instrumento financiero, en cuyo caso, la provisión se basa en la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

Las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses corresponden a la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que resultan de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Tanto las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses como las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se calculan de forma individual o colectiva, según la naturaleza de la cartera.

La Sociedad ha establecido una política para realizar una evaluación, al final de cada período de presentación, para identificar si el activo ha sufrido un incremento significativo de riesgo de crédito desde la fecha inicial.

(ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición -

Los pasivos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los pasivos que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos incrementales relacionados a la transacción que sean directamente atribuibles.

Los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad incluyen las cuentas por pagar comerciales, las remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar, y el pasivo por arrendamiento.

Medición posterior -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Sociedad no mantiene pasivos financieros a valor razonable con cambios a resultados. En este sentido, la medición de los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad depende de su clasificación como se describe a continuación:

Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan intereses se miden posteriormente al costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva (TIE). Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización, a través de la TIE.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la TIE. La amortización de la TIE se reconoce como gasto financiero en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales.

- (iii) **Compensación de instrumentos financieros**
Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Sociedad no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto, ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

- (iv) **Valor razonable de los instrumentos financieros**
A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración.

Jerarquía del valor razonable -

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizada para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Notas a los estados financieros (continuación)

El nivel en la jerarquía de valor razonable, dentro de la cual, la medición de valor razonable es categorizada en su totalidad, se determina sobre la base de las variables utilizadas de nivel más pequeño que sea significativo para la medición. Para este efecto, se evalúa la importancia de una variable o factor utilizada en la medición del valor razonable en su totalidad. Si en la medición de valor razonable se utilizan variables observables que requieran ajustes significativos sobre la base de variables o factores no observables, esa medición es una medición de Nivel 3.

La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La Gerencia ha ejercido su juicio al aplicar las políticas contables para preparar los presentes estados financieros, según se explica en las respectivas notas sobre políticas contables.

En la nota 21 se incluye información sobre los valores razonables de los instrumentos financieros, así como mayor detalle acerca de cómo han sido determinados.

(b) Transacciones en moneda extranjera -
Moneda funcional y moneda de presentación

La Gerencia considera al Sol (S/) como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Sociedad.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado de resultados integrales.

Los activos o pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Efectivo y equivalentes de efectivo -
Para fines de preparación y presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al saldo de dicho rubro registrado en el estado de situación financiera, el cual incluye cuentas corrientes mantenidas por la sociedad. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.
- (d) Instalaciones, mobiliario y equipos, neto -
El rubro instalaciones, mobiliario y equipos se presentan al costo neto de la depreciación acumulada y la provisión por desvalorización de activos de larga duración, de aplicar.

El costo de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados integrales, toda renovación y mejora significativa se capitaliza únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo.

La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles por tipo de activo:

	Años
Instalaciones	7
Muebles y enseres	10
Equipos de computo	4
Equipos de comunicación	4
Equipos diversos	4

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de instalaciones, mobiliario y equipos.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados integrales.

- (e) Arrendamientos -
La Sociedad evalúa al inicio del contrato si este es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Notas a los estados financieros (continuación)

(i) La sociedad como arrendatario
Tal como se detalla en la nota 2.2, desde el 1 de enero de 2019, y luego de la adopción de la NIIF 16, la Sociedad aplica un solo método de reconocimiento y medición para todos los contratos de arrendamiento, con la exención de arrendamientos a corto plazo (menores a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor. La Sociedad reconoce como pasivos por arrendamiento los pagos a realizar por el arrendamiento y como derecho de uso los activos subyacentes.

- Los activos por derecho de uso -
La Sociedad reconoce los activos por derecho de uso a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente esté disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos por arrendamiento reconocidos, costos directos iniciales incurridos, y los pagos de arrendamiento realizados o a partir de la fecha de comienzo menos los incentivos de arrendamientos recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta basado en el periodo más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

	Años
Inmuebles	3

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, el arrendatario depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la vida útil del activo subyacente.

Los activos por derecho de uso están sujetos a las pruebas de deterioro, ver párrafo (f) en la sección de deterioro de activos no financieros.

- Los pasivos de arrendamiento -
En la fecha de inicio del alquiler, la Sociedad reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos pendientes a esa fecha. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra que es razonablemente segura de ser ejercida por la Sociedad y las penalidades por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Sociedad ejercerá la opción de rescisión.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago; excepto que se destinen a la producción de bienes de inventario, en cuyo caso se aplicará la NIC 2 "Inventarios".

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Sociedad utiliza la tasa de interés incremental que le aplica en la fecha de inicio del arrendamiento, debido a que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación por cambios en el plazo del arrendamiento, en la evaluación de una opción de compra, en los importes por pagar esperados relacionados con una garantía de valor residual y en los pagos futuros procedente de un cambio en un índice o tasa.

Los pasivos por arrendamientos de la Sociedad se presentan en el rubro "Pasivo por arrendamiento" del estado de situación financiera. -
Arrendamiento de corto plazo y de activos de bajo valor -

La Sociedad aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos de equipos diversos por ser de corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra) y activos de bajo valor. Los pagos de los arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- La Sociedad considera las siguientes estimaciones contables relacionadas con la determinación de los activos y pasivos por arrendamientos, según se detalla a continuación:

- Tasa de interés incremental -

La Sociedad no puede determinar fácilmente la tasa de interés implícita del arrendamiento, por lo tanto, utiliza la tasa de interés incremental (IBR por sus siglas en inglés) para medir los pasivos por arrendamiento. La tasa de interés incremental es la tasa que la Sociedad tendría que pagar por pedir prestado durante un plazo similar, y con un valor similar, los fondos necesarios para obtener un activo similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. Por lo tanto, esta tasa refleja lo que la Sociedad tendría que pagar, lo que requiere una estimación cuando no hay tasas observables disponibles (como para las subsidiarias que no realizan transacciones financieras) o cuando deben ajustarse para reflejar los términos y condiciones del arrendamiento (por ejemplo, cuando los arrendamientos no están en la moneda funcional de la Sociedad).

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sociedad estima la tasa incremental utilizando datos observables (como las tasas de interés del mercado) cuando están disponibles y se requiere que haga ciertas estimaciones específicas de la entidad, como la calificación crediticia de la Sociedad, los márgenes bancarios para este tipo de préstamos, entre otros.

- Determinación del plazo de los contratos de arrendamiento con opciones de renovación y cancelación -
La Sociedad como arrendatario define el plazo de arrendamiento como el plazo no cancelable del arrendamiento, junto con cualquier período de opción para prorrogar el contrato de arrendamiento en caso se ejerza, o cualquier período cubierto por una opción para rescindir el contrato de arrendamiento, en caso no se ejerza. La Sociedad aplica el juicio para evaluar la posibilidad de ejercer la opción de renovar o cancelar el contrato de arrendamiento. Para ello, considera todos los factores que generan un incentivo económico para que ejerza ya sea la renovación o la cancelación. Después de la fecha de inicio, la Sociedad reevalúa el plazo de arrendamiento en caso un evento significativo o cambio en las circunstancias que están bajo su control afecten a su capacidad de ejercer o no la opción de renovar o cancelar (por ejemplo, la construcción de mejoras significativas en el arrendamiento o personalización significativa del activo arrendado).

- (f) Deterioro del valor de los activos no financieros -
La Sociedad evalúa cada fin de año si existe un indicador de que un activo podría estar deteriorado. La Sociedad prepara un estimado del importe recuperable del activo cuando existe un indicio de deterioro, o cuando se requiere efectuar la prueba anual de deterioro para un activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de la unidad generadora de efectivo menos los costos de vender y su valor de uso, y es determinado para un activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo de manera independiente. Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su valor recuperable. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las actuales condiciones de mercado y los riesgos específicos del activo. Los flujos de efectivo surgen del presupuesto para los años de vida económica remanente del activo y no incluyen las actividades de reestructuración a las que la Sociedad aún no se ha comprometido, ni las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a prueba. El importe recuperable es muy sensible a la tasa de descuento utilizada para el modelo de flujos de efectivo descontados, y a los flujos de efectivo futuros esperados. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sociedad efectúa una evaluación en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si hay un indicio de que las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ya no existen más o podrían haber disminuido. Si existe tal indicio, el importe recuperable es estimado. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas son reversadas sólo si se ha producido un cambio en los estimados usados para determinar el importe recuperable del activo desde la fecha en que se reconoció por última vez la pérdida por deterioro. Si este es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable. Dicho importe aumentado no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Dicha reversión es reconocida en resultados del ejercicio a menos que el activo se lleve a su valor revaluado, en cuyo caso la reversión es tratada como un aumento de la revaluación. Luego de efectuada la reversión, el cargo por depreciación es ajustado en períodos futuros, distribuyendo el valor en libros del activo a lo largo de su vida útil remanente.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad, no existe evidencia de deterioro en el valor de las instalaciones, mobiliario y equipos, y el activo por derecho de uso al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

(g) Impuestos

Impuesto a las ganancias corriente -

El impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la ganancia imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Sociedad y es presentada en el estado de resultados integrales.

Impuesto a las ganancias diferido -

El impuesto a las ganancias diferido refleja el efecto de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Sociedad espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha.

El impuesto diferido se reconoce en relación a la partida que lo origina, ya sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuesto a la renta corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad tributaria y la misma jurisdicción fiscal.

Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el Impuesto General a las Ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.
- El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de los impuestos por recuperar u otras cuentas por pagar en el estado de situación financiera.

(h) Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos se reconocen bajo el modelo de cinco pasos establecido por la NIIF 15. Dicho modelo requiere que la Sociedad, (i) identifique el contrato con el cliente, (ii) identifique cada una de las obligaciones de desempeño incluidas en el contrato, (iii) determine el monto de la contraprestación en el contrato, (iv) asigne la contraprestación a cada una de las obligaciones de desempeño identificadas y (v) reconozca los ingresos a medida que se cumpla cada obligación de desempeño.

Notas a los estados financieros (continuación)

Teniendo esto en consideración, los ingresos de las actividades ordinarias de la Sociedad se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago se ha realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente. A continuación, se detalla los ingresos que puede percibir La Sociedad:

- Retribución por administración de Fondos de Inversión -
Los ingresos procedentes de la retribución fija y/o retribución variable por la administración de los fondos de inversión se reconocen cuando se devengan y se calculan conforme con el Reglamento de Participación de cada fondo de inversión.
- Intereses ganados -
Los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos o cobros en efectivo estimados a lo largo del plazo esperado del instrumento financiero. Los intereses ganados se incluyen en la partida "Ingresos financieros" en el estado de resultados integrales.

Los gastos se reconocen a medida que se devengan y se registran en los períodos con los cuales se relaciona.

- (i) Provisión por beneficios a los empleados y vacaciones -
La provisión por beneficios a los empleados se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirara a la fecha del estado de situación financiera. La Sociedad provisiona el gasto de las vacaciones de su personal sobre la base devengada.
- (j) Provisiones -
Se reconoce una provisión sólo cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.
- (k) Contingencias -
Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revelan en notas a los estados financieros a menos que su probabilidad sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan cuando su grado de contingencia es probable.

(l) (Pérdida) utilidad por acción -

La (pérdida) utilidad básica por acción se calcula dividiendo la (pérdida) utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período.

Las acciones que se deban emitir por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la pérdida (utilidad) básica y diluida por acción es la misma.

(m) Reclasificaciones -

Ciertas cifras del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las del año 2022, la Gerencia considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base en ellas.

(n) Nuevos pronunciamientos contables -

La Sociedad decidió no adoptar anticipadamente las siguientes normas e interpretaciones que fueron emitidas a la fecha de los estados financieros pero que no son efectivas al 31 de diciembre de 2022:

- NIIF 17 “Contratos de seguros”, una nueva norma contable completa para los contratos de seguro que abarca el reconocimiento y la medición, la presentación y la divulgación, efectiva para periodos de reporte que inician en o después del 1 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros” en lo relacionado a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 8, referente a la definición de estimaciones contables, es efectiva para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 y la aplicación anticipada es permitida, siempre que este hecho sea revelado.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Práctica 2 de las NIIF, referentes a la revelación de políticas contables, mientras que la Declaración de Práctica 2 de las NIIF, corresponde a la “Elaboración de juicios relacionados con la materialidad”. Las modificaciones a la NIC 1 son efectivas para los periodos que comienzan a partir del 1 de enero de 2023 siendo su aplicación anticipada permitida. Dado que las modificaciones a la Declaración de Práctica 2 brindan orientación no obligatoria sobre la aplicación de la definición de materialidad a las revelaciones de políticas contables, no es necesaria una fecha de vigencia para estas modificaciones.
- Modificaciones a la NIC 12 - “Impuesto a las ganancias”, corresponde al Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única. Las modificaciones deben aplicarse a las transacciones que ocurren en o después del comienzo del primer período comparativo presentado.

A la fecha de este informe, la Gerencia continúa monitoreando el potencial impacto por la adopción de estas normas en sus estados financieros de la Sociedad.

2.4 Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Gerencia efectúe juicios, estimados y use supuestos que tienen impacto en las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha del estado de situación financiera; así como en las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Las estimaciones más significativas incluidas en los estados financieros adjuntos están relacionadas a la determinación del deterioro de activos financieros, la vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipos y el activo por derecho de uso, la estimación de la tasa de deuda incremental para la determinación de los pasivos por arrendamiento y el cálculo del activo por impuesto a la renta diferida. Cualquier diferencia de las estimaciones con los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Sociedad no espera que las variaciones, si hubiera, tengan un efecto material sobre los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

3. Efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos a plazo

(a) A continuación, presentamos la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Cuentas Corrientes (b)	<u>1,260,495</u>	<u>1,516,539</u>
	<u>1,260,495</u>	<u>1,516,539</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses mantenidas en el Banco de Crédito del Perú. Estos fondos son de libre disponibilidad, no devengan intereses y son de vencimiento corriente.

4. Cuentas por cobrar comerciales

(a) Al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 corresponde a la comisión de administración de los fondos que se encuentran bajo su administración, la cual será cobrada durante el siguiente trimestre 2023.

(b) Durante los años 2022 y 2021, la Sociedad ha generado ingresos por retribución fija por aproximadamente S/2,088,817 y S/1,010,955, respectivamente, provenientes principalmente de la administración de los fondos descritos en la nota 1(a).

5. Cuentas por cobrar diversas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Anticipo a Proveedores	7,920	7,637
Depósito en garantía (b)	-	24,435
Otras cuentas por cobrar diversas	<u>2,992</u>	<u>801</u>
	<u>10,912</u>	<u>32,873</u>
Por vencimiento:		
Porción corriente	10,912	8,438
Porción no corriente	<u>-</u>	<u>24,435</u>
	<u>10,912</u>	<u>32,873</u>

(b) Corresponde al depósito en garantía por el alquiler de la oficina administrativa que fue devuelto en octubre 2022, por resolución de contrato con el arrendador.

Notas a los estados financieros (continuación)

6. Impuestos por recuperar

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Pagos a cuenta del impuesto a la renta (b)	28,845	5,118
Impuesto temporal a los activos netos (ITAN)	2,081	2,081
Detracciones del impuesto general a las ventas (c)	29	2,082
Reclamo a la Administración Tributaria	-	8,267
	<u>30,955</u>	<u>17,548</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde a los pagos a cuenta realizada por la Sociedad a la Superintendencia de Administración Tributaria por S/28,845 y S/5,118, respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, corresponde al efectivo mantenido en el Banco de la Nación por el concepto de detracciones del impuesto general a las ventas. Dicho saldo es destinado íntegramente al pago de impuestos, según lo determinado por la Administración Tributaria.
- (d) En opinión de la Gerencia, los impuestos por recuperar serán utilizados a través de su aplicación en el corto plazo con los futuros saldos por pagar que se generen.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Instalaciones, mobiliario y equipos, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y de la depreciación acumulada por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

	Instalaciones S/	Muebles y enseres S/	Equipos de cómputo S/	Equipos de comunicación S/	Equipos diversos S/	Total S/
Costo -						
Saldos al 1 de enero de 2021	72,648	34,179	41,673	8,311	13,120	169,931
Retiro y/o baja	-	-	(7,852)	(5,560)	(189)	(13,601)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	72,648	34,179	33,821	2,751	12,931	156,330
Adiciones (b)	-	50,849	16,778	-	4,276	71,903
Retiro y/o baja (b)	-	(29,756)	-	-	(8,312)	(38,068)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	72,648	55,272	50,599	2,751	8,895	190,165
Depreciación acumulada -						
Saldos al 1 de enero de 2021	(70,919)	(22,816)	(40,014)	(8,038)	(12,544)	(154,331)
Adiciones	(1,729)	(3,418)	(1,409)	(272)	(423)	(7,251)
Retiro y/o baja	-	-	7,852	5,560	189	13,601
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(72,648)	(26,234)	(33,571)	(2,750)	(12,778)	(147,981)
Adiciones (b)	-	(4,338)	(1,611)	-	(507)	(6,456)
Retiro y/o baja (b)	-	25,284	-	-	8,220	33,504
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(72,648)	(5,288)	(35,182)	(2,750)	(5,065)	(120,933)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2022	-	49,984	15,417	1	3,830	69,231
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2021	-	7,945	250	1	153	8,349

(b) Corresponde principalmente a la compra de diversos activos necesarios para la implementación de la nueva oficina de la Sociedad, ubicada en Av. Pardo y Aliaga 652, oficina 303. Asimismo, las bajas del periodo corresponden a los activos mantenidos en las anteriores oficinas de la Sociedad, nota 9(b) y (c).

(c) La Sociedad viene tomando una serie de medidas que le permitirán mejorar su situación financiera y revertir las pérdidas acumuladas que mantiene por lo que, en opinión de la Gerencia, a la fecha de los estados financieros, no existe deterioro alguno en los activos a largo plazo; por lo que considera que no es necesario registrar deterioro para esos activos a la fecha del estado de situación financiera. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, ningún activo de la Sociedad fue otorgado en garantía.

Notas a los estados financieros (continuación)

8. Activo por derecho de uso, neto, y pasivo por arrendamiento

- (a) A continuación, se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos por los años terminados al 31 de diciembre 2022 y 2021:

	S/
Costo -	
Saldo al 1 de enero de 2021	365,513
Ajuste por modificación al contrato (b)	(20,454)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>345,059</u>
Adiciones (b)	345,793
Baja (b)	(345,057)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>345,795</u>
Depreciación -	
Saldos al 1 de enero de 2021	(168,698)
Adiciones	(76,986)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>(245,684)</u>
Adiciones	(89,362)
Baja (b)	301,581
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>(33,465)</u>
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2022	<u>312,330</u>
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2021	<u>99,375</u>

- (b) En octubre de 2022, la Sociedad resolvió el contrato de arrendamiento de la oficina situada en Av. La Mar del distrito de Miraflores, y suscribió un nuevo contrato de arrendamiento para las nuevas instalaciones ubicadas en Av. Pardo y Aliaga 652 del distrito de San Isidro. Dicho contrato generó un nuevo contrato de arrendamiento denominado en dólares estadounidenses, a partir de octubre de 2022 hasta abril de 2025; y devenga intereses a una tasa anual de 8.09 por ciento.

Al 31 de diciembre de 2021, el contrato resuelto de arrendamiento presentaba un vencimiento de un año y cuatro meses, estuvo denominado en dólares estadounidenses y devengó intereses a una tasa anual de 4.60 por ciento.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) A continuación se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos por los años terminados al 31 de diciembre 2022 y 2021:

	2022 S/	2021 S/
Saldo al 1 de enero	107,495	215,337
Ajuste por modificación al contrato (b)	-	(45,120)
Baja (c)	(47,578)	-
Adición (b)	345,793	-
Intereses, nota 16	9,192	6,880
Pagos	(87,969)	(83,185)
Diferencia de cambio	(12,991)	13,583
Saldo al 31 de diciembre	<u>313,942</u>	<u>107,495</u>
Por vencimiento:		
Porción corriente	124,671	80,015
Porción no corriente	189,271	27,480
	<u>313,942</u>	<u>107,495</u>

9. Cuentas por pagar comerciales

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Comité de inversiones	11,460	-
Contribución SMV	9,993	4,810
Auditoría de cumplimiento y gestión de riesgo	8,404	8,795
Auditoría de lavado de activos	6,739	6,000
Servicio de outsourcing contable	3,000	3,600
Otros	9,538	11,743
	<u>49,134</u>	<u>34,948</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Auditoría financiera	29,530	16,030
Impuesto a la renta de quinta categoría	22,901	9,295
Compensación por tiempo de servicios	22,441	10,672
Vacaciones por pagar	19,342	28,135
Administradoras de Fondos de Pensiones	10,070	7,445
Essalud	7,643	4,852
IGV por pagar	6,239	7,711
Otras cuentas por pagar	5,774	1,593
	<u>123,940</u>	<u>85,733</u>

11. Patrimonio

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el capital social está representado por 3,027,226 de acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es un sol por acción.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la estructura de participación accionaría de la Sociedad es la siguiente:

Porcentaje de participación de cada accionista sobre el patrimonio de la Sociedad	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
50%	2	100%

(b) Patrimonio mínimo -

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras - Decreto Legislativo N°862 y en el artículo 130 del Reglamento de Fondos de Inversión de la SMV, al 31 de diciembre de 2022, el capital mínimo fijado para las sociedades administradoras de fondos de inversión asciende a S/1,727,890 (S/1,521,356 al 31 de diciembre de 2021).

Asimismo, el artículo 260 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 101 del Reglamento de Fondos de Inversión establecen que el patrimonio neto en ningún caso podrá ser inferior al 0.75 por ciento de la suma de los patrimonios de los fondos de inversión bajo administración.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el patrimonio de la Sociedad es superior a dichos límites.

(c) Acciones en circularización -

A continuación, se muestra el cálculo del número de acciones promedio ponderado para el cálculo de la pérdida por acción:

	Acciones en circulación (en unidades)	Acciones base para el cálculo (en unidades)	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes (en unidades)
Ejercicio 2022				
Saldo al 1 de enero de 2022	<u>3,027,226</u>	<u>3,027,226</u>	365	<u>3,027,226</u>
Pérdida al 31 de diciembre de 2022				(33,175)
Pérdida por acción básica y diluida				(0.01)
Ejercicio 2021				
Saldo al 1 de enero de 2021	<u>3,027,226</u>	<u>3,027,226</u>	365	<u>3,027,226</u>
Utilidad al 31 de diciembre de 2021				192,589
Utilidad por acción básica y diluida				0.06

(d) Reserva Legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, la Sociedad debe alcanzar un monto igual a la quinta parte de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de sus utilidades netas y sólo puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización para la Sociedad, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla. La Sociedad registra la apropiación de esta reserva en el año en que la Junta General de Accionistas toma dicho acuerdo.

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Gastos de personal

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Remuneraciones	873,092	669,086
Gratificaciones	193,876	120,635
Prestaciones de salud	121,193	53,342
Vacaciones	111,976	62,956
Compensación por tiempo de servicios	104,024	69,122
Bonificaciones	30,663	-
Remuneraciones al directorio	28,635	-
Bonificación extraordinaria	-	8,528
Otras cargas de personal	8,826	62,969
	<u>1,472,285</u>	<u>1,046,638</u>
Número promedio de empleados	<u>7</u>	<u>6</u>

13. Servicios prestados por terceros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Servicio de asesoría y honorarios (b)	227,417	77,537
Alquileres de equipos	27,927	27,368
Comunicaciones	21,939	27,148
Gastos por mantenimiento de oficina administrativa	18,203	19,491
Otros servicios prestados por terceros (c)	43,035	48,785
	<u>338,522</u>	<u>200,329</u>

(b) Durante el periodo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los gastos por servicio de asesoría corresponden principalmente a los honorarios de auditoría, legal, contable, comité de inversiones, entre otros; los cuales se encuentran soportados en los contratos firmados por los respectivos proveedores y la Sociedad.

(c) Durante el 2022 y 2021, los otros servicios prestados por terceros corresponden principalmente a gastos de energía eléctrica, gastos de viaje, transportes, gastos notariales y cargos bancarios.

Notas a los estados financieros (continuación)

14. Cargas diversas de gestión

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Suscripciones	10,374	7,172
Licencias	8,901	9,269
Sanciones administrativas	8,003	-
Costo neto de enajenación de activos, ver nota 8(a)	4,563	-
Activos menores	4,049	-
Suministros de oficina	3,861	4,048
Otros gastos	9,477	3,183
	<u>49,228</u>	<u>23,672</u>

15. Otros ingresos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Atribución de gastos (b)	49,100	38,552
Ingreso por venta de activo fijo	19,136	-
Ingresos por modificación de arrendamiento	954	24,666
Otros	625	6,699
	<u>69,815</u>	<u>69,917</u>

(b) Corresponde a la atribución de gastos operativos (telecomunicaciones, subarrendamiento, funcionamiento, entre otros) a las empresas relacionadas.

16. Ingresos y gastos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2022 S/	2021 S/
Ingresos financieros		
Intereses sobre depósitos a plazo	<u>-</u>	<u>38</u>
Gastos financieros		
Intereses sobre pasivo por arrendamiento, nota 8(c)	<u>(9,192)</u>	<u>(6,880)</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

17. Situación tributaria

- (a) La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. De acuerdo con el Decreto Legislativo N°1261, la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos por las utilidades generadas a partir de 2017 será de 5 por ciento cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha.

- (b) De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus ganancias de fuente peruana. En términos generales las ganancias obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el impuesto a la renta con una tasa de 30 por ciento sobre la base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur. A partir del 2022 entrará en vigencia el Convenio con Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados, resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el impuesto a la renta con una tasa de 15 y 30 por ciento sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15 por ciento, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

- (c) La Sociedad está afecta al impuesto temporal a los activos netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del periodo anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones y amortizaciones. La tasa de dicho impuesto es de 0.4 por ciento, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del periodo gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del periodo gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.
- (d) Por los periodos 2022 y 2021, la tasa del impuesto a las transacciones financieras ha sido fijada en 0.005 por ciento y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) Para propósito de la determinación del Impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Sociedad, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Con la dación del Decreto Legislativo No.1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se modifican las obligaciones formales para las entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de los precios de transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte Local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País por País. La primera vigente a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y las dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del año 2017.

- (f) En julio 2018 se publicó la Ley 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:
 - (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución (Decreto Legislativo N°1369).
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
 - (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422).

Notas a los estados financieros (continuación)

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Cabe señalar que, mediante el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, se aprobaron los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti elusiva general contenida en la Norma XV del Título Preliminar del Código tributario, lo cual permitió la plena vigencia y aplicación de la Norma XVI a partir del día siguiente de su aplicación (06 de mayo de 2019).

Asimismo, precisa que el dolo, la negligencia grave y el abuso de facultades a los que hace alusión el tercer párrafo del Artículo 16 del Código Tributario carece de naturaleza penal.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el impuesto a la renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
 - La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. A tal efecto, se establecieron límites tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018 sobre la base del patrimonio y EBITDA. Para el ejercicio 2021, es aplicable el límite de gastos financiero en base al 30% del EBITDA tributario considerando el Reglamento publicado el 30 de diciembre del 2021 y los informes emitidos por la Administración Tributaria, donde se realizan precisiones respecto de la normativa.
- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del impuesto a la renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida.
- (g) Mediante la Ley N° 31106, publicada el 31 de diciembre de 2020, se han prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023 las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.
- (h) La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2018 al 2022 se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

- (i) Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la pérdida tributaria arrastrable determinada por la Sociedad asciende S/231,571 y S/601,875, respectivamente. De acuerdo con el sistema de recuperación escogido por la Gerencia de la Sociedad, la pérdida tributaria podrá compensarse hasta por un máximo de cuatro años desde la fecha en que se generó. El monto de la pérdida tributaria arrastrable está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (h) anterior.

Durante el 2022 se ha emitido las siguientes normas vigentes a partir del 01 de enero del 2023:

- (i) Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre edificaciones y construcciones:
- Los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del Impuesto a la Renta, aplicando sobre su valor un porcentaje anual de depreciación con un máximo de 33,33 % hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:
 - a) La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2023.
 - b) Hasta el 31 de diciembre de 2024 la construcción tenga un avance de obra de por lo menos el 80 %.
 - Lo anterior se aplica también para los contribuyentes que durante los ejercicios 2023 y 2024 adquieren en propiedad bienes que cumplan con los puntos a) y b) antes señalados.
 - El régimen especial de depreciación no se aplicará cuando los bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023.
 - En el caso de los costos posteriores generados por las edificaciones y construcciones que reúnan las condiciones antes señaladas, la depreciación se computará por separado respecto de la que corresponda a los bienes a los que se hubieran incorporado.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (ii) Depreciación especial aplicable a partir del ejercicio 2023 sobre vehículos eléctricos
Los vehículos de transporte terrestre (excepto ferrocarriles) híbridos (con motor de émbolo y motor eléctrico) o eléctricos (con motor eléctrico), adquiridos en los ejercicios 2023 y 2024, afectados a la producción de rentas gravadas, se podrán depreciar aplicando sobre su valor el porcentaje anual de depreciación con un máximo de 50%, hasta su total depreciación.

- (iii) Exoneración de rentas provenientes de la enajenación de acciones - Ley N°30341
Mediante el la Ley No. 31662 publicada en el periodo 2022, se establece prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2023 la exoneración a las ganancias de capital por la enajenación de valores realizadas a través de algún mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores, conforme a lo siguiente:
 - La exoneración es aplicable a las ganancias de capital generadas por una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó tributar como tal.
 - La exoneración aplica hasta las primeras 100 UIT o S/ 495,000 (para el 2023) de la ganancia de capital generada en cada ejercicio gravable.

Notas a los estados financieros (continuación)

(j) A continuación se presenta el movimiento del impuesto a la renta diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y de 2021:

	Al 1 de enero de 2021 S/	Abono (cargo) al estado de resultados integrales S/	Al 31 de diciembre de 2021 S/	Abono (cargo) al estado de resultados integrales S/	Al 31 de diciembre de 2022 S/
Activo diferido					
Perdida tributaria (*)	399,384	(221,831)	177,553	(109,239)	68,314
Pasivo por arrendamiento	63,524	(31,813)	31,711	60,822	92,533
Vacaciones	125	8,175	8,300	(2,595)	5,705
Diferencia en tasas de depreciación	15,723	(1,199)	14,524	(1,693)	12,831
Servicio de auditoría financiera y lavado de activo	9,204	(190)	9,014	3,070	12,084
	<u>487,960</u>	<u>(246,858)</u>	<u>241,102</u>	<u>(49,635)</u>	<u>191,467</u>
Pasivo diferido					
Activo por derecho de uso	(58,060)	28,744	(29,316)	(62,821)	(92,137)
	<u>(58,060)</u>	<u>28,744</u>	<u>(29,316)</u>	<u>(62,821)</u>	<u>(92,137)</u>
	<u>429,900</u>	<u>(218,114)</u>	<u>211,786</u>	<u>(112,456)</u>	<u>99,330</u>

(*) La Sociedad mantiene pérdidas tributarias de los años 2019 y 2020, las cuales, en aplicación de las normas tributarias vigentes, se podrán compensar con utilidades tributarias generadas hasta los años 2023 y 2024, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, considerando el método de aplicación de la pérdida tributaria, la Gerencia de la Sociedad aplicó la pérdida tributaria parcial del 2019 ascendente a S/370,303 debido a la generación de utilidades tributarias. Al 31 de diciembre de 2021 considerando el método de aplicación de la pérdida tributaria, la Gerencia de la Sociedad aplicó la pérdida tributaria del año 2017, 2018 y parcial del 2019 ascendente a S/698,358 debido a la generación de utilidades tributarias.

En opinión de la Gerencia, sobre la base de sus proyecciones efectuadas y los planes futuros que tienen, ver nota 1, estas pérdidas serán compensadas con utilidades tributarias de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (k) La composición del gasto registrado por impuesto a la renta en el estado de resultados integrales es como sigue:

Estado de resultados integrales	Impuesto a la renta	
	2022 S/	2021 S/
Corriente	-	-
Diferido	(112,456)	(218,114)
	<u>(112,456)</u>	<u>(218,114)</u>

- (l) A continuación se presenta la conciliación de la tasa legal con la tasa efectiva por impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

	2022		2021	
	S/	%	S/	%
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	<u>79,281</u>	<u>100</u>	<u>410,703</u>	<u>100.00</u>
Beneficio teórico	(23,388)	(29.50)	(121,157)	(29.50)
Efecto tributario sobre adiciones y (deducciones):				
Gastos no deducibles	333	0.4	(96,957)	(23.61)
Pérdida Tributaria	(177,553)	(224.00)	-	-
Otros (efecto de partidas permanentes)	<u>88,152</u>	<u>111.20</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto a la renta	<u>(112,456)</u>	<u>(141.9)</u>	<u>(218,114)</u>	<u>(53.11)</u>

18. Restricciones y garantías

De acuerdo con la Ley y el Reglamento de Fondos de Inversión, existen las siguientes restricciones aplicables a las inversiones que efectúa la Sociedad con los recursos de los fondos que administra:

- (a) La Sociedad no podrá otorgar garantías, salvo aquellas que establezca la SMV mediante normas de carácter general.
- (b) La Sociedad no podrá realizar operaciones activas de crédito o anticipos, salvo que medie autorización expresa de su Comité de Vigilancia, de existir, o la Asamblea de Partícipes o se trate de valores emitidos o garantizados por el Estado o empresas financieras.
- (c) La Sociedad no podrá invertir en acciones de otras sociedades administradoras de fondos mutuos y/o de fondos de inversión, administradoras privadas de fondos de pensiones, sociedades agentes de bolsa, sociedades intermediarias y en otros fondos administrados por la misma Sociedad.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) La Sociedad Administradora debe garantizar adecuadas condiciones de reserva y hermetismo en el manejo de la información sobre los fondos administrados, así como sobre sus comunicaciones.

De acuerdo con el Decreto Legislativo N°862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, contenido en la Resolución N°029-2014SMV/01 de la SMV, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones relacionadas con los fondos que administre:

- (i) La Sociedad, sus directores, gerentes, accionistas con una participación, directa o indirecta, mayor al 10 por ciento del capital, los miembros del Comité de Inversiones, así como toda persona que participe en las decisiones de inversión o que en razón a su cargo o posición tenga acceso a información sobre las decisiones de inversión de los Fondos, están prohibidas de: i) adquirir, arrendar, usufructuar o explotar en forma directa o indirecta, bienes o derechos de los fondos que administren, ni arrendar o ceder en cualquier forma a título oneroso, los bienes o derechos de la Sociedad al fondo bajo su administración; ii) dar préstamos a dichos fondos, excepto que aquellos participe que no estén vinculados a la administradora ni a la entidad o persona que otorgaría el préstamo hayan previamente autorizado el mismo así como sus condiciones; iii) recibir préstamos o garantías con cargo a recursos de los fondos; iv) efectuar cobros directa o indirectamente a los Fondos por cualquier servicio prestado no autorizado; y, v) ser accionista, director, gerente o miembro del Comité de Inversiones de otra sociedad administradora de fondos de inversión.
- (ii) Los gerentes de la Sociedad Administradora, Gestor Externo, si hubiera y los miembros del Comité de Inversiones de fondos públicos no podrán:
- Ser accionistas de otra empresa que cuente con autorización de funcionamiento de la SMV y preste servicios, directa o indirectamente, a la Sociedad Administradora o a los Fondos que esta administre.
 - Prestar servicios, de forma directa o indirecta, a las empresas mencionadas en el numeral anterior.

Para fines de la aplicación de lo dispuesto en los numerales anteriores, se tendrá en cuenta únicamente a aquellos accionistas que directa o indirectamente sean titulares del diez por ciento (10%) o más del capital social de la correspondiente Sociedad o teniendo una participación menor, mantienen el control sobre ellas.

- (iii) Los bienes que integran el activo de un fondo no podrán estar afectos a gravámenes, medidas cautelares o prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantías otorgadas que surjan de las operaciones propias de los fondos.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iv) Para la administración de cada fondo, la Sociedad debe contar con un “Comité de Inversiones”, integrado por no menos de tres personas naturales o de acuerdo a lo establecido en el reglamento de participación de cada fondo. Dicho comité tiene a su cargo las decisiones de inversión del fondo. Un mismo “Comité de Inversiones” puede desempeñar funciones respecto de más de un fondo de inversión administrado por la misma sociedad administradora encargada.
- (v) Asimismo, la Sociedad deberá ser observada por un Comité de Vigilancia que estará integrado por no menos de tres ni más de seis personas. No pueden formar parte de dicho órgano los accionistas, directores y gerentes de la Sociedad, sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, así como las personas vinculadas a ellos. Un mismo Comité de Vigilancia puede desempeñar funciones respecto de más de un fondo.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en el 2022 el fondo público CAPIA RADIX Fondo de Inversión cuenta con un Comité de Vigilancia debidamente inscrito y comunicado oportunamente a la SMV como hecho de importancia; respecto a los fondos de inversión privados estos no cuentan con un Comité de Vigilancia en su estructura y conforme a sus respectivos Reglamentos de Participación.

Corresponde al Comité de Vigilancia: (i) vigilar que la Sociedad cumpla, respecto de los fondos, con lo dispuesto en la Ley, el reglamento de participación y los términos de colocación; (ii) verificar que la información proporcionada a los partícipes sea veraz y oportuna; (iii) verificar las acciones seguidas respecto a las observaciones y recomendaciones de los auditores externos de los fondos; (iv) convocar a Asamblea General de Partícipes para dar cuenta de su gestión y cuando, en ejercicio de sus funciones, lo considere necesario; y, (v) las demás que se establezcan en el reglamento de participación o le delegue la Asamblea General de Partícipes.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, en opinión de la Gerencia, la Sociedad ha cumplido con las restricciones antes mencionadas.

19. Gestión de capital

El objetivo de la Sociedad cuando gestiona su capital es un concepto más amplio que el “Patrimonio” que se muestra en el estado de situación financiera, dicho objetivo es salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar operando de manera que brinde retornos a los accionistas; y mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo y crecimiento de sus actividades.

La adecuación del capital de la Sociedad cumple también con los requisitos de capital mínimo exigidos por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), que se indican en la nota 11(b).

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sociedad.

Notas a los estados financieros (continuación)

20. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus actividades, la Sociedad está expuesta a riesgos de mercado, de crédito y operativo; los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la Sociedad y cada persona dentro de la misma es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus responsabilidades.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Sociedad en coordinación con sus accionistas.

Estructura de gestión de riesgos -

La gestión de riesgos es realizada por la Gerencia de la Sociedad, bajo las políticas aprobadas del Directorio. Dichos órganos son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

(i) Directorio -

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas.

(ii) Gerencia General -

La Gerencia General es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes indicados siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son: riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el riesgo de gestión de fondos.

(iii) Operaciones y Planeamiento -

Las áreas de operaciones y planeamiento son responsables de administrar el flujo de fondos de la Sociedad, tomando en cuenta las políticas, y procedimientos establecidos tanto por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad con la finalidad de asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables, los cuales son utilizados por la dirección para la toma de decisiones.

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controla mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo.

Los activos de la Sociedad que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden al efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar comerciales y las cuentas por cobrar diversas.

Notas a los estados financieros (continuación)

En opinión de la Gerencia de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, no se considera que dichas concentraciones impliquen riesgos inusuales para sus operaciones.

Riesgo operacional -

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida que surge de la falla de sistemas, error humano, fraude o eventos externos. Cuando los controles internos no funcionan, los riesgos operacionales pueden dañar la reputación, tener consecuencias legales o reglamentarias, o producir pérdidas financieras. La Sociedad no puede tener como objetivo eliminar todos los riesgos operacionales; sin embargo, a través de una matriz de control y monitoreando y respondiendo a los riesgos potenciales, la Sociedad puede manejar estos riesgos. Los controles comprenden principalmente accesos, autorización y procedimientos de conciliación, capacitación de personal y procesos de evaluación.

Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones de balance derivadas de movimientos en los precios de mercado. Estos precios comprenden tres tipos de riesgo: (i) tipo de cambio, (ii) tasas de interés y otros. Todos los instrumentos financieros de la Sociedad están afectados por estos riesgos.

Los análisis de sensibilidad que se muestran en las siguientes secciones se relacionan con la posición de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

Las sensibilidades en el estado de resultados integrales es el efecto de los cambios asumidos en el riesgo de mercado respectivo. Esto se basa en los activos y pasivos financieros mantenidos al 31 de diciembre de 2022 y de 2021.

(i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario global de la Sociedad. El riesgo cambiario surge cuando la Sociedad presenta descalces entre sus posiciones activas, pasivas del estado de situación financiera en moneda extranjera que están expresados al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Cualquier devaluación o revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados integrales. La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macro-económicas del país.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones. Al 31 de diciembre de 2022, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones de compra y venta por cada dólar estadounidense era de S/3.808 y S/3.820, respectivamente (S/3.975 para la compra y S/3.998 para la venta, al 31 de diciembre de 2021).

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Sociedad tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	2022 US\$	2021 US\$
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	311,084	316,869
Cuentas por cobrar comerciales	97,922	21,055
	<u>409,006</u>	<u>337,924</u>
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(8,349)	(6,519)
Remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar	(4,283)	(4,188)
Pasivo por arrendamiento	(82,184)	(26,887)
	<u>(94,816)</u>	<u>(37,594)</u>
Posición activa, neta	<u>314,190</u>	<u>300,330</u>

La Gerencia de la Sociedad ha decidido asumir el riesgo de cambio que genera su posición en moneda extranjera, por lo que no ha realizado operaciones de cobertura con productos derivados.

Durante el ejercicio 2022, la Sociedad ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio por S/81,188 y una ganancia neta por S/69,256 durante el 2021; respectivamente, la cual se presenta en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado de resultados integrales.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidense en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados integrales antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas de cambio	Efecto en resultados antes de impuestos	
	%	2022 S/	2021 S/
Devaluación -			
Dólar estadounidense	5	(59,916)	(59,647)
Dólar estadounidense	10	(119,832)	(119,295)
Revaluación -			
Dólar estadounidense	5	59,916	59,647
Dólar estadounidense	10	119,832	119,295

Notas a los estados financieros (continuación)

(ii) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen por cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad no está expuesta al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado relacionados a sus instrumentos financieros activos ni pasivos dado que estos son principalmente de corto plazo y no devengan interés.

(iii) Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Sociedad desarrollar sus actividades normalmente.

En general, todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento contractual menor a 120 días. El riesgo de liquidez no tiene que ver con los pasivos sino con la liquidez que otorgan los instrumentos financieros adquiridos (activos), es decir qué tan rápido se puede hacer líquidos los activos en caso de contingencias. Para administrar el riesgo, la Gerencia de la Sociedad periódicamente evalúa la viabilidad financiera de los fondos que administra y cuenta con el apoyo que le brindan sus accionistas.

Riesgo de gestión de fondos

La Sociedad proporciona servicios de administración de fondos y asesorías. En opinión de la Gerencia de la Sociedad, ésta cumple con las restricciones y límites detallados en los reglamentos de participación de los fondos que administra. De esta manera, a través del Comité de Inversiones, se establecerá las estrategias adecuadas para manejar un riesgo adecuado en la gestión de los fondos de inversión administrados.

21. Valor razonable de instrumentos financieros

(a) El valor razonable -

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha. De acuerdo con las NIIF el valor razonable puede ser determinado según los siguientes niveles de jerarquía:

Nivel 1 -

Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría son aquellos que se miden sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación, agente, corredor, grupo de industria, proveedores de precios o entidades regulatorias; y dichos precios provienen regularmente de transacciones en el mercado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Nivel 2 -

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría de Nivel 2 son medidos en base a factores de mercado. Esta categoría incluye instrumentos valuados utilizando precios de mercado de instrumentos similares, ya sea de mercados activos o no, y otras técnicas de valuación (modelos) en donde todos los datos significativos son directa o indirectamente observables en el mercado.

Nivel 3 -

Los instrumentos financieros incluidos en el Nivel 3 son medidos utilizando una técnica de valoración (modelo interno), basado en supuestos que no son soportados por precios de transacciones observables en el mercado actual para el mismo instrumento, ni basado en datos de mercado disponibles.

Para propósito de las revelaciones de valor razonable, la Sociedad ha determinado las clases de activo y pasivo sobre la base de la naturaleza, características y riesgos del activo o pasivo y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Para activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sociedad determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Sociedad no mantiene activos o pasivos reconocidos a valor razonable sobre una base recurrente.

- (b) Activos y pasivos financieros no registrados a valor razonable -
Dentro de esta categoría se encuentran el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar diversas y los pasivos en general.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la Gerencia realiza una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros presentados en el estado de situación financiera. De acuerdo con la evaluación realizada por la Gerencia, los valores razonables de estos instrumentos financieros se aproximan a sus valores registrados en libros a dichas fechas, debido principalmente a que sus vencimientos son sustancialmente de corto plazo. Con respecto a los activos no corrientes, estos devengan los intereses sustancialmente a tasas de mercado por lo que sus valores en libros no tienen una diferencia importante con sus respectivos valores razonables.

22. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no tiene demandas judiciales de carácter civil, administrativos y laborales y otras relacionadas que pueden impactar las actividades que desarrolla.

23. Hechos posteriores

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

CONSTANCIA DE HABILITACIÓN

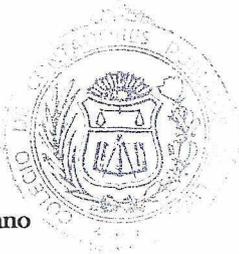
El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que

**TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SOCIEDAD: S0761**

Se encuentra, HABIL, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N° 13253 y su modificación Ley N° 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2023.

Lima, 09 de AGOSTO de 2022.

CPC. Rafael Enrique Velásquez Soriano
DECANO



CPC. David Eduardo Bautista Izquierdo
DIRECTOR SECRETARIO

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved